CONTRATACIÓN DE BIENES

Asunto: "ADQUISICION DE REFRIGERADORA PARA EL AREA DE ARCHIVO CENTRAL"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a expresar su interés de participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del bien incluido impuestos, de conformidad a las Especificaciones Técnicas.***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ***wnahui@proviasnac.gob.pe***; *hasta el día* ***20 de Septiembre de 2017. Cualquier consulta y/o observación a las Especificaciones podrá realizarla por el mismo medio.***

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presentan su cotización y a través del SEACE*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*

3. *Esta información servirá para elaborar el informe de indagación de mercado y determinar el Valor referencial de un próximo proceso de selección, por lo que solicitamos que el precio referencial que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICION DE REFRIGERADORA PARA EL ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUIERIMIENTO**
   Archivo Central del Área de Gestión Documental, Transparencia e Imagen de la Oficina de Administración del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – **PROVIAS NACIONAL.**

2. **OBJETO DE LA CONTRATACION**
   Brindar un ambiente ordenado y adecuado para la conservación de los alimentos del personal que laboran en Archivo Central.

3. **FINALIDAD PUBLICA**
   Mantener al personal con los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones, dentro de ellos mantener en buen estado sus alimentos y refrigerios, conforme a lo estipulado en la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo., cuyo objetivo en el POI es 1147 - GESTION ADMINISTRATIVA.

4. **OBJETIVO DE LA ADQUISICION DEL BIEN**
   Adquisición de una Refrigeradora, con el fin de mantener en buen estado los alimentos del personal de Archivo Central.

5. **DESCRIPCION BÁSICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN**

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO
REFRIGERADORA	UNIDAD	1

Descripción del Bien

1. Medidas:: Altura 175 cm – Ancho : 70 cm - Profundidad: 69 cm.
2. Voltaje 220 kw.
3. Sistema de Enfriamiento Auto Frost
4. Control de Temperatura: Perilla
5. Puertas: 02
6. Peso 62
7. Patas ajustables
8. Con pozo a tierra

ARCHIVO CENTRAL V°B° D. CARRANZA

6. **REQUISITOS DE CALIFICACION**
   Del Postor
   a) Capacidad Legal
      Acreditación de RUC

Habilitación para contratar con el Estado
RNP Vigente

b) Acreditar con documentos (factura o Boleta de Venta) 01 vez al valor estimado en ventas de electrodomésticos..

7. PLAZO DE ENTREGA
Cinco (05) días calendario, contabilizados, a partir del día siguiente de recepcionada la Orden de Compra.

8. LUGAR DE ENTREGA
Las entregas se realizarán en el Almacén de la Sede Central de PROVIAS NACIONAL, sito en Av. Tingo Maria N° 398 – Lima 1.
El Horario de recepción en el Almacén Central es de 09.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.00 horas de Lunes a Viernes. PROVIAS NACIONAL no está obligado a recibir dichos bienes en horarios no programados.

9. SISTEMA DE CONTRATACION
Suma Alzada

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN
Procedimiento Clásico

11. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL
No corresponde.

12. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN
La garantía comercial del bien, no debe ser menor a 12 meses

13. FORMULA DE REAJUSTE
No corresponde

14. FORMA DE PAGO
El pago se efectuará en una (01) armada, dentro de los diez (10) días siguientes de otorgada la Conformidad de Recepción de los bienes por parte del Almacen Central y del Archivo Central de PROVIAS NACIONAL, adjuntando la(s) Guia(s) de Remisión y Factura(s) correspondiente.
El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo en sus respectivas Cuentas Bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI).

15. CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DEL BIEN
La conformidad de recepción de los bienes estará a cargo del Archivo Central de PROVIAS NACIONAL.
Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto.

En caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

16. ADELANTOS

No corresponde

17. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

Ninguna

18. PENALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del presente contrato, PROVIAS NACIONAL, le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco (5%) del monto contractual.

La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.05 \times \text{MONTO}}{F \times \text{PLAZO EN DIAS}}$$

Dónde:

a) F=0.25

19. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

20. ANEXOS

No corresponde

DECLARACIÓN JURADA

Yo,……, identificado con Documento Nacional de Identidad No ……, con domicilio en ……, del Distrito de ……, de la Provincia y Departamento de ……, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor Público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL, asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista., de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de su Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
CPC. CAROLINA CABANILLAS HORNA
Jefe de la Oficina de Administración
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda